

MBI GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor Inversionista:

Informamos a usted que MBI Administradora General de Fondos ha registrado una emisión de cuotas en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Registro N° 288, con fecha 14 de Octubre de 2010, para “MBI Global Fondo de Inversión”.

ANTECEDENTES DE LA EMISION

N° de Cuotas	:	80.000 cuotas
Precio de las Cuotas	:	El precio para el período inicial de colocación será de 1.000 dólares de los Estados Unidos de América por cuota y se actualizará diariamente, de manera que sea equivalente al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo al día inmediatamente anterior al de la suscripción, por el número de cuotas pagadas a esa fecha. En todo caso, fuera del o de los períodos de opción preferente, el precio de colocación no podrá ser inferior al determinado para el período de opción preferente respectivo ni al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo al día inmediatamente anterior al de la suscripción, por el número de cuotas pagadas a esa fecha. Estas prohibiciones nos se tendrán en cuenta para las colocaciones efectuadas en bolsas de valores.
Monto de la emisión	:	Corresponderá al número de cuotas emitidas, valorizadas al precio de colocación.
Clasificadora de riesgo	:	Las cuotas de MBI Global Fondo de Inversión no serán sometidas a clasificación de riesgo.
Fechas últimos estados financieros considerado para clasificación	:	No aplica.
Agentes colocadores	:	MBI Corredores de Bolsa S.A.

ANTECEDENTES DEL FONDO

Nº de cuotas emitidas
anteriores a la emisión
de que se trata

: 0

Ultimo Estado Financiero
Anual Auditado

:Por tratarse de la Primera Emisión de cuotas, el
Fondo no cuenta con Estados Financieros.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la sociedad Administradora y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

GERENTE GENERAL

* La clasificación de las cuotas de esta emisión ha sido efectuada voluntariamente, dando cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Clasificadora de Riesgo, con el objeto de someter dichas cuotas al trámite de aprobación por parte de la referida Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3.500 de 1980 y sus modificaciones.